

Bogotá D.C., Agosto 2024

Señor(a)
Ciudadano(a)

RADICACIÓN CORRESPONDENCIA DE SALIDA	
Radicado	S-2024-255561
Fecha	15-AGO-2024
No. Referencia	Ver Asunto

Asunto: Respuesta radicado 3601392024

Respetado Ciudadano, reciba un cordial saludo;

En atención al radicado del asunto, mediante el cual manifiesta: “(...) SOY LA ABUELA DE 3 NIÑOS QUE ESTUDIAN IED GUSTAVO ROJAS PINILLA Y QUIERO DENUNCIAR LO QUE ESTA OCURRIENDO EN EL RESTAURANTE DE ESE COLEGIO. MIS NIETOS SE VIENEN QUEJANDO HACE TIEMPO DEL PESIMO SERVICIO QUE LES BRINDAN, DICIENDO QUE POR EJEMPLO, CUANDO PREPARAN ARVEJAS SE LAS SIRVEN A MEDIO COCINAR, MUY DURAS, EL ARROZ CON SABER A AGRIO Y COSAS POR EL ESTILO. YO LOS HE ESCUCHADO, PERO HOY ME DI CUENTA DE QUE ES VERDAD, PORQUE E ENVIARON LA FOTO QUE ADJUNTO, DEL ALMUERZO DE HOY, LO CUAL ME PARECE EL COLMO, YA QUE CREO QUE ES DAN SUFICIENTES RECURSOS PARA QUE ATIENDAN BIEN A LOS NIÑOS Y QUE ADEMAS SE CONVIERTE EN UNA NECESIDAD, YA QUE ELLOS DEBEN SALIR MUY TEMPRANO DE LA CASA, YA QUE VIVIMOS LEJOS DEL COLEGIO. ELLOS DEBEN IR Y VOLVER EN BUS, DESDE BOSA SAN BERNARDINO. NO HAGO ESTA DENUNCIA CON MI NOMBRE, PORQUE TEMO QUE POR ESTA DENUNCIA, TOMEN REPRESALIAS DE ALGUNA MANERA CON ELLOS. AGRADEZCO Y SOLICITO, VISITEN EL RESTAURANTE DE ESTE COLEGIO, POR SORPRESA. ALGO PASA. ADJUNTO LA FOTOGRAFIA QUE MI NIETO LE TOMO AL ALMUERZO DE HOY. GRACIAS (...)”, de manera atenta se informa que:

La Secretaría de Educación del Distrito (SED), entidad encargada de ejecutar el Programa de Alimentación Escolar (PAE) en el Distrito, en el marco de sus competencias realiza seguimiento estricto a la operación del programa mediante la contratación de una interventoría integral que tiene por objeto realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico de los contratos y convenios suscritos para la ejecución del PAE. En el marco del componente técnico, se adelantan acciones encaminadas a garantizar las condiciones de operación del programa desde la producción de los alimentos hasta su entrega efectiva a cada uno de los beneficiarios en las sedes educativas y tienen además como objetivo identificar oportunamente cualquier situación que pueda afectar el normal desarrollo del programa y generar de esta forma las acciones de mejora correspondientes.

Específicamente, y de acuerdo con el seguimiento adelantado por la interventoría, se realizó verificación de las novedades técnicas presentadas en la operación del programa, en donde se identificó que no se cuenta con reportes de novedades asociadas a la calidad de los complementos alimentarios entregados en el comedor escolar del colegio en referencia. Cabe resaltar que se realizó visita de verificación el pasado 8 de agosto al comedor escolar del colegio, identificando cumplimiento en los entandares de calidad de los alimentos entregados. Se adjunta acta para consulta.

Frente al registro fotográfico allegado a través del correo, es importante informar a la ciudadana que desde PAE, no tenemos referencia de la fecha en la que fue entregado, motivo por el cual no podemos realizar la trazabilidad con apoyo de la interventoría de la entrega de este menú y si se presentaron observaciones con relación a su entrega por parte de los estudiantes o comunidad educativa. A lo anterior, es importante recordar, que para poder realizar un análisis de la entrega de un menú en especial, se debe contar con la oportunidad en el envío de la información incluyendo fecha, día, colegio, tipo de complemento y ración fotografiada, y observación puntual con el fin de contar con toda la información y generar el respectivo informe y las acciones a implementar para mitigación de la novedad, así mismo recordar que de presentarse alguna novedad en la prestación del servicio, esta debe ser comunicada de forma inmediata al enlace PAE de la IED con el fin de que se haga el respectivo reporte ante la interventoría y se generen correspondientes.

Ahora bien, consideramos importante mencionar referente a la operación del PAE que con el fin de garantizar la correcta prestación del servicio de alimentación escolar, desde la SED y en cabeza de profesionales en nutrición, se realiza el proceso de planeación de los complementos alimentarios a partir de los cálculos de los requerimientos de Energía y nutrientes para los estudiantes en sus diferentes grupos etarios, basados en la información y datos de población sana emitida por el Ministerio de Protección Social a través de la Resolución 3803 de 2016, así como en los lineamientos técnicos dados por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar, motivo por el cual se incluyen alimentos de cada grupo establecido en las Guías de Alimentación Basadas en Alimentos (GABA) para la población Colombiana. Con base en lo mencionado, se tiene clasificado a los estudiantes por grupos etarios, de la siguiente manera:

- Tipo A: estudiantes de 3 a 5 años
- Tipo B: estudiantes de 6 a 9 años
- Tipo C: estudiantes de 10 a 13 años
- Tipo D: estudiantes de 14 a 17 años.

La anterior clasificación corresponde a las necesidades de Energía y nutrientes requeridos por estos grupos etarios que permite mejorar la entrega de una alimentación más balanceada para cubrir los porcentajes de aporte de cada complemento alimentario. De esto deriva que los gramajes de los alimentos suministrados por tipo varíen en tamaño y cantidad, siempre cumpliendo con los aportes de nutrientes definidos para cada grupo etario.

El PAE cuenta con una minuta patrón para desayuno y una minuta patrón para almuerzo, en donde se definen por grupos de alimentos las cantidades o gramajes por tipo de complemento alimentario y las frecuencias en las cuales se suministrarán los alimentos, con el fin de ofrecer un ciclo de menús equilibrado en nutrientes y variado en oferta de alimentos diseñado previamente.

El almuerzo se encuentra conformado por:

- Alimento proteico
- Derivado de cereal
- Plátano/tubérculo
- Verdura/fruta
- Jugo de fruta

Asimismo, y con el fin de brindar una alimentación variada, se elabora un ciclo de menús el cual se define como la planeación de una serie de preparaciones y/o alimentos durante un tiempo determinado que para el caso de SIDAE corresponde a 20 menús para desayuno y 20 para almuerzos, que van rotando en su entrega a los estudiantes de manera consecutiva del menú 1 al 20. Para la elaboración de estos menús, la SED se basa en los componentes que conforman los desayunos y almuerzos y están basados en los alimentos que integran el plato saludable de la familia colombiana propuesto por el ICBF, teniendo en cuenta criterios como diversidad, calidad y frecuencia de los alimentos.

Una vez se cuenta con el ciclo de menús, el asociado realiza la preparación de cada uno de los menús de acuerdo con lo establecido en la receta estándar previamente definida con el fin de elaborar los alimentos de una misma forma en cada uno de los comedores escolares. Como lo anterior es una labor básicamente manual, es posible que se presente en ocasiones observaciones como las mencionadas en donde por diferentes motivos (equipos, tiempo, preparación, entre otros), las preparaciones pueden presentar características organolépticas no esperadas para el alimento, situación de la cual a la fecha no se tiene reporte de la IED. En este sentido la interventoría de SIDAE (Servicio Integral de Desayunos y Almuerzos Escolares),

se encarga de realizar una prueba organoléptica a los alimentos para valorar cada atributo y dar su retroalimentación de las preparaciones elaboradas en el comedor escolar.

Finalmente, es importante resaltar que para la Dirección de Bienestar Estudiantil es muy importante conocer de parte de todos los actores involucrados en el PAE las situaciones operativas y de servicio que planteen oportunidades de mejora, agradecemos sus observaciones y se realizarán la respectiva retroalimentación con el asociado y su proceso de SIDAE en la IED.

Nota: "La presente comunicación oficial de respuesta será publicada en la cartelera del Nivel central y en la Página Web de la SED, dando cumplimiento con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011"

Cordialmente,



DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA
Director de Bienestar Estudiantil

Aprobó: Claudia León – Contratista Coordinadora PAE 
Proyectó: Michael Andrés Pinzón – Contratista PAE 
Proyectó: Laura Vallejo – Contratista PAE